



MEMORIA JUSTIFICATIVA - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

ORGANO DE CONTRATACION ALCALDÍA.

Nº EXPEDIENTE 10494/2019

SERVICIO PROMOTOR OBRAS.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN DE SKATEPARK Y DE CIRCUITO BMX.**

1) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR

INSTALACIÓN DE SKATEPARK Y DE CIRCUITO BMX, en Las Chafiras en el municipio de San Miguel de Abona.

El Proyecto se enmarca dentro del Programa Insular de Instalaciones deportivas al Aire Libre 2017-2021,(MIDI), dicho programa consiste mejorar y modernizar las dotaciones deportivas de la Isla dotándola de una red de instalaciones de esta naturaleza que atienda las necesidades de los vecinos.

SKATE PARK:

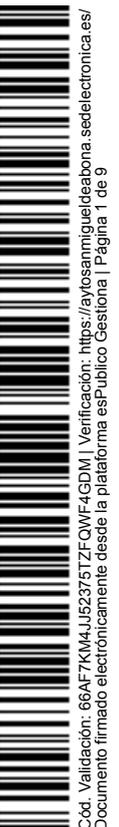
Actualmente la instalación BMX existente en esta ubicación, no cumple gran parte de los requisitos técnicos básicos exigibles a este tipo de circuitos, lo que ha derivado en que sea una instalación con un uso prácticamente inexistente, es por ello que se pretende con esta intervención eliminar el actual circuito BMX para aprovechar ese espacio para un skatepark y poder realizar un circuito adaptado a unas condiciones óptimas para la práctica de esta disciplina y que consiga atraer usuarios para que practiquen con comodidad y seguridad de su deporte favorito.

BMX:

La instalación de la nueva pista BMX, reunirá todas las condiciones y requisitos exigidos por la UCI (Union Cycliste Internationale) para convertirse en un equipamiento deportivo de carácter supramunicipal de ámbito regional e incluso nacional capaz de

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. de los Abrigos, 30, San Miguel de Abona. 38620 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922700000. Fax:





Ayuntamiento de
San Miguel de Abona

acoger pruebas deportivas oficiales. Desde nuestro punto de vista en la actualidad no existen unas instalaciones adecuadas y propicias para la práctica de este deporte, y lo que este nuevo circuito vendrá a conseguir es que en el municipio exista una oferta apropiada para la práctica del mismo y que con ello comience también la afición por esta modalidad deportiva que podemos englobar dentro del ciclismo, más aún cuando San Miguel cuenta con un club ciclista muy activo que no dudamos en que ayudará en el impulso y práctica del BMX. Aparte de ello el objetivo es también el de convertirse en un enclave de referencia para los amantes de este deporte fuera del municipio, también como no todos los profesionales internacionales que lo consideren como una opción a la hora de escoger destino de entrenamiento invernal, ya que nos consta que no existen circuitos reglamentarios que cumplan con unas condiciones climáticas tan favorables como el que se plantea en este proyecto.

2) NECESIDAD O NO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRAS, Y SU JUSTIFICACIÓN

Consta **proyecto denominado “PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SKATEPARK Y PISTA BMX”** redactado por el Arquitecto Anatael N. Alayón Hernández.

3) DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PRECISOS Y ADJUNTAR ACTA DE REPLANTEO PREVIO DE LAS OBRAS

Consta la titularidad de las parcelas y vías a nombre del Ilmo Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

4) NECESIDAD O NO DE OBTENCIÓN DE PREVIA LICENCIA O AUTORIZACIÓN URBANÍSTICA O SECTORIAL, Y SU JUSTIFICACIÓN Aprobado por Junta de Gobierno el 29 de noviembre del 2019, el Proyecto de **PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN EN CALLES DEL MUNICIPIO. (T.M. SAN MIGUEL DE ABONA).**

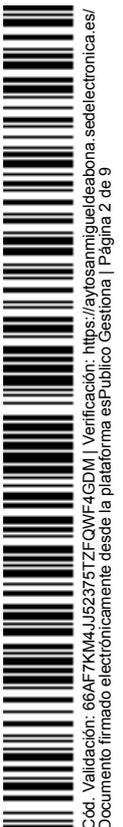
5) AFECTACIÓN A LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD O ESTANQUEIDAD DE LA OBRA, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME DE SUPERVISIÓN

En Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en adelante L9/2017), en concreto en su art. 235.

No afecta por ser obra cuya cuantía del contrato = ó > a 500.000 euros.

Ni afecta a la estabilidad, seguridad ni estanqueidad.

TIPO DE CONTRATO Obra





Ayuntamiento de
San Miguel de Abona

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

- Presupuesto neto: 328.984,09€
- I.G.I.C. 23.028,89 €
- TOTAL. 352.012,98€

SISTEMA DE DETERMINACION DEL PRECIO

A tanto alzado

TRAMITACION

- Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se ponderarán según las siguientes fórmulas sobre la base de 100 pts.

- P económica = Puntuación obtenida en el apartado de oferta económica (C.1) 50 puntos.
- P mejoras = Puntuación obtenida en el apartado de mejoras al contrato (C.2) 50 puntos.

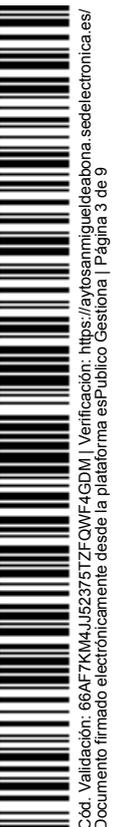
- C.1 Oferta económica(reducción en el precio). Valorará con un máximo de 50 puntos.**

Se valorará sobre el presupuesto base de licitación, IGIG excluido, según la siguiente fórmula:

Puntuación de cada oferta

$$POi = MaxP \times \frac{(MO)}{(Oi)}$$

- POi Puntuación de la oferta
- MaxP Máxima puntuación 50 puntos
- MO Mejor oferta
- Oi Oferta evaluada





C.2.- Mejoras al contrato sin coste adicional para la administración 20 Puntos.

En su oferta cada licitador deberá indicar si se compromete a ejecutar la mejora, indicadas en el Proyecto con la separata "Mejoras sin costo para la Administración".

El total de las unidades de obra contempladas en esta mejora es de 38.085,88 € Incluyendo IGIC.

Para la ejecución la mejora se concederá un plazo de 5 días hábiles para, después del plazo de fin de obra.

No obstante las unidades de obra de la mejora que se puedan hacer durante la ejecución del contrato de obras, se podrán hacer. Pero la ampliación del plazo de mejora sólo será para la ejecución de la misma.

MEJORA (20 Puntos.)

La mejora consiste en la ejecución de las unidades en el ámbito del proyecto con un importe de 29.911,16€ de ejecución material según los siguientes precios unitarios.

VALLADO PERIMETRAL CIRCUITO BMX.

32,90 M² Mampostería ordinaria a dos caras vistas de piedra basáltica en fábrica de e=0,50 m, colocada con mortero 1:6, incluso rejuntado y limpieza de la misma a **183,29€/m²**.

350,00 MI Vallado modelo NYLOFOR 2D de BETAFENCE o equivalente, de 2,03 m de altura formado por paneles de malla electrosoldada de cuadrícula 200x50 mm, diámetro del alambre horizontal 2x6 mm, diámetro del alambre vertical 5 mm y puntas defensivas de 30 mm, fabricados con alambre galvanizado y plastificado con un espesor mínimo de 100 micras de poliéster, y postes Bekafix empotrados de sección en H de 70x44 mm y espesor 1,2 mm galvanizados interior y exteriormente (275g/m², 2 caras combinadas) y plastificados, en color verde RAL 6005 ó blanco RAL 9010, con resistencia a la corrosión de 1000 horas de niebla salina probada según norma UNE-EN-10245-1, incluso p.p. de accesorios, recibido y colocación. A **60,91€/ml**.

1,00 Ud. Puerta metálica de 2 hojas abatibles, de 6,00x2,00 m, ROBUSTA MEDIUM de BETAFENCE o equivalente, con marcado CE s/UNE-EN 13241-1, formada por marco exterior de sección cuadrada, barrotes 20x20 mm soldados a una distancia de 110 mm, y postes empotrados de sección cuadrada, galvanizado y plastificado en poliéster (min. 100 micras), en color verde RAL 6005, con resistencia a la corrosión de 1000 horas de niebla salina probada según norma UNE-EN-10245-1, incluso cerradura, sistema de cierre y manilla incorporados, bisagras ajustables, p.p. de



accesorios, recibido y colocación a **1.570,41€/ud.**

7,875 M3. Hormigón en masa en base de postes de vallado, HA-25/B/20/Ila, incluso elaboración, vertido, vibrado y curado, s/EHE-08 y C.T.E. DB SE y DB SE-C, incluso excavación precisa, a **125,97€/m3.**

C.3.- Mejoras al contrato sin coste adicional para la administración 15 Puntos.

En su oferta cada licitador deberá indicar si se compromete a ejecutar la mejora, indicadas en el Proyecto con la separata "Mejoras sin costo para la

Administración".

El total de las unidades de obra contempladas en esta mejora es de 22.523,91 € Incluyendo IGIC.

Para la ejecución la mejora se concederá un plazo de 5 días hábiles para, después del plazo de fin de obra.

No obstante las unidades de obra de la mejora que se puedan hacer durante la ejecución del contrato de obras, se podrán hacer. Pero la ampliación del plazo de mejora sólo será para la ejecución de la misma.

MEJORA (15 Puntos.)

La mejora consiste en la ejecución de las unidades en el ámbito del proyecto con un importe de 17.689,40€ de ejecución material según los siguientes precios unitarios.

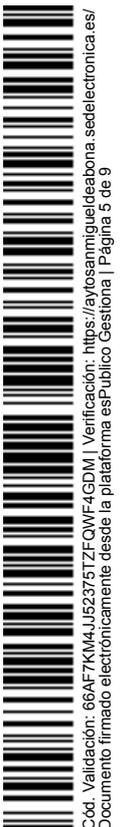
GRADERÍO SKATE PARK.

9,00 ml. Formación de peldaño de escalera con hormigón en masa de fck=10 N/mm², incluso encofrado y desencofrado preciso. Acabado fratasado a **8,62€/ml.**

19,25 m3. Formación de peldaño de gradas, con bloque hueco de hormigón vibrado de 9x25x50 cm, recibido con mortero de cemento 1:5, como encofrado perdido, y relleno de hormigón en masa de fck=10 N/mm². Acabado fratasado. **126,02€/m3.**

79,80 m3. Hormigón ciclópeo en cimientos con un 60% de hormigón en masa HM-20/B/20/I y un 40 % de piedra en rama tamaño máximo 30 cm incluso encofrado y desencofrado, colocación de la piedra, vertido y curado. s/ EHE-08 a **109,36€.**

74,00 m2. Enfoscado maestreado fratasado en paramentos





verticales interiores con mortero 1:5 de cemento y arena, acabado con mortero de cemento y arena fina, incluso p.p. de malla en juntas de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte a **17,91 €/m²**.

29,00 ml. Barandilla escalera de 1 m de altura, formada por pasamanos en tubo negro D 1 1/2", larguero de tubo D 3/4" y barrotes verticales de tubo D 1/2", incluso pequeño material, anclajes, mano de imprimación antioxidante, recibido y colocación. A **164,41 €/ml.**

74,40 m². Pintura plástica monocapa a base de resina vinílica, para interior y exterior, resistente y estable a la luz, Unikap de PALCANARIAS o equivalente, i/imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, colores a **4,82€/m²**.

C.4.- Mejoras al contrato sin coste adicional para la administración 15 Puntos.

En su oferta cada licitador deberá indicar si se compromete a ejecutar la mejora, indicadas en el Proyecto con la separata "Mejoras sin costo para la Administración".

El total de las unidades de obra contempladas en esta mejora es de 27.711,62 € Incluyendo IGIC.

Para la ejecución la mejora se concederá un plazo de 5 días hábiles para, después del plazo de fin de obra.

No obstante las unidades de obra de la mejora que se puedan hacer durante la ejecución del contrato de obras, se podrán hacer. Pero la ampliación del plazo de mejora sólo será para la ejecución de la misma.

MEJORA (15 Puntos.)

La mejora consiste en la ejecución de las unidades en el ámbito del proyecto con un importe de 21.763,62€ de ejecución material según los siguientes precios unitarios.

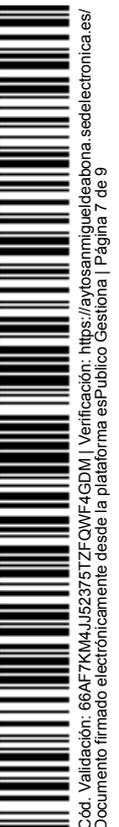
450,00 m². Pavimento de loseta de hormigón, de 33x33 cm, colocadas con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso solera de hormigón de fck=10 N/mm² de 7 cm de espesor medio, cortes, formación de juntas de dilatación, rejuntado y limpieza, a **41,40€/m²**.

479,00M². Producto solidificador terreno tipo Polypavement o similar, formado por polímeros, humectantes y agua, incluso aplicación, mezclado, extendido, nivelado y compactado a **2,31€/m²**.





	95,80 m3. Acondicionamiento con medios mecánicos de pavimento terrizo existente mediante la formación de una capa uniforme de 20 cm de espesor de tierra arcillosa o equivalente, incluso extendido, nivelado y compactado por capa de 10 cm, a 21,16 €/m3.
PLAZO DE DURACION	El plazo de duración será de 4 meses.
POSIBILIDAD DE PRORROGA	<input type="checkbox"/> NO.
SUBCONTRATACION	<input type="checkbox"/> SI.
FORMA DE ABONO DEL PRECIO	Certificaciones mensuales.
FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DEL CONTRATO	Al día siguiente de la formalización del contrato.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN.	<p>Se establece como condición especial de ejecución, según lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP la promoción del reciclado de productos así como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de La Ley 2/2011.</p> <p>A los efectos de la justificación por el contratista de la promoción del reciclado de productos durante la ejecución de la obra, deberá aportarse a su finalización la siguiente documentación justificativa:</p> <ul style="list-style-type: none">•Albaranes de entrega de material en gestor autorizado.•Panel informativo de la gestión de residuos durante la obra. <p>Respecto a la reducción de las emisiones de gases invernaderos, se seguirán las siguientes medidas.</p> <p>- Utilizar maquinaria (motores de equipos autónomos, grupos electrógenos y maquinaria auxiliar, etc.) con el sello CE.</p>





Ayuntamiento de
San Miguel de Abona

-- Realizar revisiones regulares de los equipos y maquinaria a fin de optimizar el consumo de energía y minimizar la emisión de humos y gases.

- Parar la maquinaria en periodos de espera.

- Mantener la maquinaria en perfecto estado de mantenimiento (revisiones de motor, silenciadores, etc.).

- Evitar los cables y otras conducciones que contengan halógenos en la composición.

Los gastos derivados de la realización de la condición especial de la ejecución establecido en la presente punto serán a cargo exclusivo del contratista.

En el supuesto de incumplimiento por el contratista de estas condiciones especiales de ejecución, (en caso de no aportar la documentación justificativa de entrega de materiales en los puntos de reciclaje y no seguir las mediadas la reducción de las emisiones de gases invernaderos) se impondrán una penalidad del 2% del precio del contrato.

El técnico que suscribe considera un riesgo su división en lotes, para la correcta ejecución del contrato por la naturaleza del objeto del mismo, ante la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, por una pluralidad de contratistas diferentes.

LOTES

Así mismo las prestaciones objeto del contrato constituyen una unidad funcional Por sí misma.

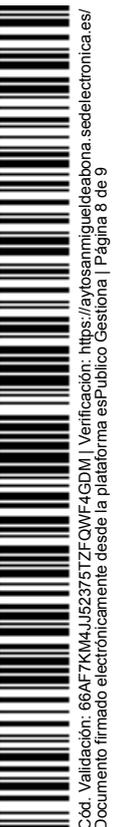
Por tanto no se ve factible, la división en lotes.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MEJORAS.

Aunque estas mejoras evidentemente no influyen en la naturaleza ni el objeto del contrato, son unas prestaciones adicionales, que mejorarán la instalación en general, estando por tanto vinculado al objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO CONVENIO.

En cumplimiento con el convenio de fecha 12 de diciembre de 2019, de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de San Miguel de Abona, para la ejecución de Programa Insular de Instalaciones deportivas al Aire Libre. Se deberá instalar los siguientes carteles de informativos.





Ayuntamiento de
San Miguel de Abona

Un cartel, en el el lugar de ejecución de la actuación, según el modelo establecido , en el que se hará constar, al menos el Programa Insular, la denominación de la actuación, el presupuesto total, la aportación del CIT y el plazo de ejecución conforme al modelo que se facilite por la Corporación Insular.

Un cartel de modo permanente en lugar destacado y bien visible en el lugar de la actuación, con la imagen y anagrama del Cabildo Insular, en su versión de sello de calidad o como agente impulsor de la actuación, conforme sea facilitado por el área de deportes.

**RESPONSABLE DEL
CONTRATO**

Patricia Fuertes Miquel

Visto lo anterior, y considerando la necesidad de contratación conforme a las justificaciones expuestas, y conforme a lo dispuesto en La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **SE PROPONE** iniciar expediente para la contratación del **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN INSTALACIÓN DE SKATEPARK Y DE CIRCUITO BMX**, conforme a los extremos señalados en la memoria justificativa anterior.

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 66AF7KM4JU52375TZFQWF4GDM | Verificación: <https://aytosanmigueldeabona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Ctra. de los Abrigos, 30, San Miguel de Abona. 38620 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922700000. Fax: